Municipalidad de José Falcón
XV Departamento de Presidente Hayes
JUNTA MUNICIPAL
Ruta Internacional Tte. Esteban Martinez Km. 36 c/ Ruta 12 (Cruce Gral. Bruguez) Tel.: (021) 499 047

NOTA J.M. N°203 /2018

José Falcón, 05 de Noviembre de 2018.-

Señora:
Abog. Delia Ramírez.-
Intendenta Municipal.-
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en nombre y representación de la Junta Municipal, con el fin de enviar, a través de la presente la **RESOLUCION J. M. N° 63/2018 "POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PROYECTOS Y SE AUTORIZA A REALIZAR LOS LLAMADOS POR CONTRATACION DIRECTA DE CARÁCTER PLURIANUAL".**----------

Sin otro particular, nos despedimos de Usted y le saludamos muy atentamente.

FERNANDO GABRIEL ESPINOLA
Secretario General
J. M.

CONC. DIEGO ARMANDO OVIEDO VERA
Presidente
Junta Municipal

MESA DE ENTRADA
MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON
Exp. Nº: 951
Fecha: 05 11 18
Hora: 12 14
Firma:
Aclaración Valentina Cardozo

Municipalidad de José Falcón
XV Departamento de Presidente Hayes
JUNTA MUNICIPAL
Ruta Internacional Tte. Esteban Martínez Km. 36 c/ Ruta 12 (Cruce Gral. Bruguez) Tel.: (021) 499 047

RESOLUCION J.M. N°63/2018

"POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PROYECTOS Y SE AUTORIZA A REALIZAR LOS LLAMADOS POR CONTRATACION DIRECTA DE CARÁCTER PLURIANUAL".----------

VISTO: La Nota IM N° 248/2018 con Exp. de Entrada N°10.752 de Fecha 29 de Octubre del 2018, remitido por la Intendencia relacionado a los llamados plurianuales a llevarse a cabo por la Ejecutivo Municipal.----------

CONSIDERANDO:

QUE, en la Sesión Ordinaria del día 05 de Noviembre del 2018, se ha puesto a consideración de la plenaria la nota citado en el visto, a los fines pertinentes, conforme al Acta 38/2018.----------

Que, por Nota 255/2018 de fecha 05 de Noviembre del 2018, el Ejecutivo ha remitido la plenaria la Planilla de Cómputos Métricos, el presupuesto referencial, Planta de ubicación y los Planos correspondientes de las mencionadas Obras y la Autorización del Ministerio de Educación y Ciencias.----------

Que, conforme a los Documentos remitidos se recibe la información necesaria sobre los llamados que se tendrán como tratamiento de plurianualidad, se citan los Proyectos:
ID 353.617: Construcción de Cocina con Comedor en la Escuela N° 1568 Karandayty, ID 353.615: Construcción de Cocina con Comedor en la Escuela Oscar Otazu, ID 353.616: Construcción de Cocina con Comedor en la Escuela Teniente Rojas Silva.----------

Que, tras constituirse en comisión los miembros presentes resuelven recomendar la aprobación de los Proyectos Plurianuales y el llamado a contratación directa para la concreción de los mismos.-----

Que, para estos caso el Art. 36. De la **Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal establece como atribución de la Junta Municipal: a)** sancionar ordenanzas, **resoluciones**, reglamentos en materias de competencia municipal.----------

Que, el crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de estas contrataciones ya citadas más arriba, se hallan previstos en las partidas de **FONACIDE Y ROYALTIES como bien menciona la nota.**----------

POR TANTO, la Junta Municipal de la Ciudad de José Falcón, reunida en Sesión Ordinaria de fecha 05 de Noviembre de 2018, por unanimidad de los miembros presentes.----------

RESUELVE:

Art. 1° Tener por recibida la nota IM N° 255/2018 referente a la comunicación de los Llamados Plurianuales remitida por la Intendencia Municipal conforme al considerando de la presente.----------

Art. 2° AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a llevar adelante los llamados a Contratación Directa de carácter plurianual cuyas obras se citan en la nota de referencia.----------

Art. 3° COMUNIQUESE, y cumplido archívese.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS CINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y OCHO.----------

FERNANDO GABRIEL ESPINOLA CABALLERO
Secretario General

CONC. DIEGO ARMANDO OVIEDO
Presidente Junta Municipal